

Referencia:	2022/00013065D
Asunto:	Pliego de catering con motivo de salida de mayores por la conmemoración de Nuestra señora de La Peña

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la técnico que suscribe, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por el Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos del Cabildo Insular de Fuerteventura, debido a los motivos que se hacen constar:

1. Insuficiencia de medios personales:

La Consejería de Política social del Cabildo de Fuerteventura, no cuenta en la actualidad con la plantilla correspondiente para atender a las funciones que requiere el servicio de organización, coordinación y desarrollo, del servicio de catering de los mayores de los distintos puntos de la isla con motivo de la celebración de la conmemoración de Nuestra Señora de la Peña

La escala insular de la intervención y la especificidad de la actividad a realizar derivan en la imposibilidad de que el servicio pueda ser asumido por el departamento de Política social correspondiente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

2. Insuficiencia de medios materiales:

El Servicio de Política social no cuenta con los medios materiales necesarios para organizar el servicio de catering. Por todo ello, resulta necesario externalizar la prestación de los servicios organización, coordinación y desarrollo, para que la empresa adjudicataria de una adecuada prestación del servicio debido a la especialización que requiere el mismo, cumpliendo a su vez, con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Firmado electrónicamente el día 13/07/2022 a
las 9:34:39
Jefe de Servicios Especializados AA.SS.
Fdo.: CARLOS ROMERO GARCIA